

CIRCULAR No. DGP-013-2020

PARA: Secretarios (as) de Estado, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as), Directores (as) Ejecutivos (as), Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios (as) y Directores (as) de las instituciones Desconcentradas.

DE: **ROXANA MELANI RODRIGUEZ**
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto



ASUNTO: Ajustes a los clasificadores presupuestarios - versión 2021

FECHA: 27 de octubre de 2020

Mediante resolución No. 116-DGP-2018 de fecha 13 de julio de 2018 se aprobó la actualización del manual de clasificadores presupuestarios del Sector Público - versión 2018 (Clasificador institucional, gastos, ingresos, funcional, fuentes de financiamiento, organismo financiador).

Siendo el presupuesto público un proceso continuo y dinámico, se deben actualizar los clasificadores previo a la ejecución de cada ejercicio fiscal como una buena práctica que facilite la gestión y flexibilidad del mismo. Los clasificadores son un elemento necesario para la interrelación del sistema de administración financiera (tesorería, crédito público, contabilidad, inversión pública, entre otros) para ello esta Secretaría emprenderá una nueva actualización de dicho manual.

Por lo antes expuesto, se solicita la identificación de propuestas de mejora orientadas a la incorporación, eliminación o cambio de denominación en las cuentas presupuestarias y sus descripciones; para incorporar en el clasificador presupuestario a utilizar en la ejecución 2021, se solicita que los mismos sean remitidos a la unidad de Normas y Procesos de la Dirección General de Presupuesto a los siguientes correos electrónicos: vlopez@sefin.gob.hn , acolidres@sefin.gob.hn y ajmendoza@sefin.gob.hn a más tardar el 20 de noviembre del presente año.

Atentamente,